

LA VERDAD

DIARIO MONARQUICO.



AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Jués 14 de Octubre de 1886.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defunción, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 1.116.

Se publica en la Administración, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiple o en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

Boletín Religioso

Santo de hoy.—San Calixto, papa y mártir, San Evaristo, mártir.

LA VERDAD

Santander 14 de Octubre de 1886.

Pisto político

La Union copia de otro periódico madrileño la noticia de haber salido para Cádiz el brigadier Villacampa y compañeros de barrancho, y exclama con el acento de una dueña dolorida:

Esta noticia nos ha traído á la memoria unas palabras pronunciadas desde el banco azul por el Ruiz Zorrilla.

Después de afirmar este señor que si se abolía la pena de muerte no continuaría un día más en el poder, añadía:

Lo que se es que aquel ó quien se dice ha cometido uno de esos delitos horribles; aquel á quien se dice que va á tener una pena perpetua, que si fuera verdad no traería con él más que el suicidio ó la locura; que aquel á quien se dice que va á tener una pena perpetua, que en concepto de los buenos criminalistas, es insostenible deben quitarse; que aquel á quien se dice esto en España, lo considero como si no se le impusiera pena por el delito que ha cometido.

De modo que el brigadier Villacampa, el teniente Gonzalez y los cuatro sargentos indultados de la pena de muerte consideren su ida á Fernando Póo como si no se les hubiese impuesto pena por el delito que cometieron.

¿Se enteran los periódicos ministeriales? ¿Se enteran el gobierno?

¿Y qué tiene de extraño que el señor Ruiz Zorrilla opine ahora de distinto modo que opinaba en otros tiempos?

Antes Pidal no podía acatar el artículo de la Constitución, porque era un crimen contra la monarquía, de lesa nacionalidad y de lesa religión; y sin embargo, D. Alejandro Pidal acata hoy la Constitución, y en la Constitución vive, y por la Constitución mece y engorda.

¿No le parece á La Union muy oportuno el recuerdo?

Pobrecilla! Se olvidaba, sin duda, de que el liberal, y de que entre los liberales lo más natural del mundo es mudar de opinion como de camisa.

Lo cual, si bien se mira, nada tiene de

extraño, porque al fin y al cabo la libertad liberal no reconoce más rey ni más Roque que el estómago.

Ahí están sino los mestizos que no me dejarán mentir.

La crisis continúa proporcionando abundante tela para cortar toda clase de juicios, apreciaciones y comentarios.

Los políticos dicen lo que les parece, los que no son políticos dicen lo que oyen, y los que debieran decir algo para que supiéramos á qué atenernos, no dicen nada.

Y por lo que se dice, por lo que se oye y por lo que se calla, el más corto de alcaneces puede adivinar la calidad del fruto que ha de regalarnos el árbol cuyas ramas se extienden alrededor del tupé sagastino.

Por de pronto ya le ha salido al nuevo ministerio un D. Antonio Cánovas del Castillo, de atusado bigote, amostazada nariz é hinchada nariz, que va á poner el grito en el techo del Congreso, porque el Sr. Sagasta continúa en el pleno manejo de la batuta gubernativa, apesar de haber comprometido há pocos dias los más altos intereses de la nación.

En cambio, como nunca falta un roto para un descosido, á última hora apareció en el foro D. Emilio Castelar que hace el juicio crítico del actual ministerio, diciendo que es más autoritario que el anterior.

Quién será el que tenga más razón, Cánovas al creer inepto al nuevo gabinete, ó Castelar al considerarlo como de mayor calibre que su antecesor?

Me parece que ninguno de los dos.

De Cánovas bien puede creerse que hable con apasionamiento, porque al fin y al cabo se ve nuevamente alejado de la silla presidencial, y esta no es cosa que pueda agradarle ni poco ni mucho á D. Antonio.

Y de Castelar, no se debe creer nada, porque hasta ahora siempre se ha equivocado en sus apreciaciones D. Emilio.

Y á todo esto, según se susurra en los círculos políticos, los señores Alonso Martínez y Montero Rios, continúan muy acatarrados.

¡Ojo con los catarros, que suelen traer malas consecuencias!

Segun la autorizada opinion de los médicos, el aire del campo es un remedio muy eficaz para ciertas enfermedades.

En vista de esto me ocurre preguntar: ¿Qué clase de padecimiento afligirá al señor don Venancio Gonzalez, ex-ministro de la Gobernación, que ha determinado pasar una temporada en el campo?

De fijo que es un corajitis galopante, dado el alarmante síntoma de la cesantía.

Dice El Atlántico:

«La opinion de Le Temps sobre la solución de la crisis es que el nuevo gabinete sigue siendo de coalición, componiéndose de representantes de todas las fracciones de la mayoría, sin perder su carácter de moderación general, y que mantendrá el programa liberal, si bien realizando las reformas con prudente parsimonia.

Ya lo sabe el Sr. Sagasta. Mantener el programa liberal. Y realizarle con parsimonia.

Esto es: andar con piés de plomo. Que el plomo al fin y al cabo es pesado; pero los gobiernos han de llevarle en los piés para prevenir, ó en las manos para castigar.»

No estamos conformes. Los ministros no pueden tener plomo en ninguna parte, porque como dice el colega, el plomo es pesado, y á los ministros les conviene mas que á nadie andar muy lijeros, por si viene la de vámonos.

Que sí vendrá, y no tarde, á juzgar por el mal cariz que presenta el horizonte de la política, por la benevolencia del gabinete que acaba de recibir la cesantía, y por otras cosas más que no es menester citar para que las comprenda el discreto lector.

PROCESO GALEOTE.

SENTENCIA.

(Conclusion.)

11.º Resultando que, si bien el procesado es de un carácter irascible y violento, razona con seguridad y tiene conciencia de las acciones que ejecuta; que en todas las iglesias en que ha celebrado misas y todos sus superiores que le han concedido licencia para celebrarlas, le han considerado apto para el desempeño de sus funciones, sin que hayan dudado nunca de que sus facultades mentales estaban expeditas; que sus cartas revelan que está en el uso de su razon y que tiene voluntad para dirigirse á su objetivo y emplear los medios que considera necesarios para conseguirlo; y que á pesar de haber sido el honor el pretexto de su modo de obrar, se han desarrollado sus pasiones á consecuencia del interés, como se deduce de sus cartas, y en especial de la de 13 de Abril último, y de que se conformaba siempre con cualquiera cargo seguro, con tal que le produjeran tanto ó más que lo que recibía en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, extremos que revelan que obró con conciencia al ejecutar el delito y en el uso expedito de sus facultades mentales, lo cual declaramos probado.

12.º Resultando que el ministerio fiscal, en su escrito de conclusiones provisionales, que ha sostenido como definitivas en el acto del juicio oral, calificó los hechos como constitutivos de los delitos de asesinato y de atentado según los

artículos 262, 264 y 418 del Código penal, y de autor de dichos delitos al procesado D. Cayetano Galeote, concurriendo la circunstancia calificativa de alevosía y agravante genérica de premeditación conocida sin otras atenuantes, ni eximentes, y pidió se le condenara á la pena de muerte, y caso de indulto en la accesoria de inhabilitación absoluta perpétua sino fuere expresamente remitida en el indulto, indemnización de cincuenta mil pesetas á los herederos del ofendido, comiso del revólver que sirvió de instrumento para el delito, y costas procesales; y por la defensa del procesado se ha alegado la circunstancia eximente de la locura de este.

Primero. Considerando que el hecho de causar voluntariamente á otra persona por medio de disparos de arma de fuego, lesiones que producen la muerte, sin mediar cuestion ni palabra alguna, estando esta desapercibida en absoluto y realizándose de un modo repentino é inesperado, algo por detrás, y sin que el ofendido ni aún otros pudieran de modo alguno impedir la agresión ni defenderle, constituye el delito de asesinato que define el art. 418 del Código penal, por haberse empleado en su ejecución medios, modos y formas que tendian directa y especialmente á asegurarla, sin riesgo para el culpable que procediera de la defensa que pudiera hacer el ofendido, cuyos extremos constituyen en los delitos contra las personas, la alevosía, que es la circunstancia primera de las cinco que contiene el citado artículo 418, que califican el delito y lo elevan á la categoría de asesinato y que castiga con la pena de cadena temporal en su grado máximo á muerte.

Segundo. Considerando que habiéndose cometido el indicado hecho contra un Obispo, que ejercía jurisdicción propia y de consiguiente era autoridad, y realizándose con ocasion de sus funciones por no haber adoptado éste la determinación de que se le volviera á dar al procesado la misa de hora de que habia sido privado, ni otro cargo que le diera iguales ó superiores emolumentos, constituye el delito de atentado á la autoridad que define el número segundo del artículo 263 y está comprendido en el número primero del 264 del Código; y por haber sido los delitos cometidos en un solo acto tiene aplicación lo dispuesto en el art. 90 de dicho Código, según el que se ha de imponer únicamente la pena señalada al delito más grave, en su grado máximo, que en el presente caso es la correspondiente al asesinato.

Tercero. Considerando que el procesado don Cayetano Galeote y Cotilla es responsable de dichos delitos con el carácter de autor por haber tomado en su ejecución la parte directa que expresa el número primero del art. 13 del repetido Código, disparando por sí, voluntariamente y estando muy cerca los tres tiros de revólver contra el señor Obispo que le produjeron las heridas y su sucesiva muerte.

con desenfado, como si estuviera seguro de que no podía haber exageración en los elogios, y como si fuera Narciso la posteridad severa. Admirado el estudiante de variedad tan obtusa, que podía dispensarse de toda precaución. Pero como necesitaba á M. Chevrier, burlesco con cordura y se detuvo más acá de los límites que hubiera podido salvar impunemente. ¿Qué pensáis, le dijo, del estado actual de los ánimos y del porvenir de Francia? —Las luces avanzan: las precauciones retroceden. Creo que será dado á nuestro siglo nadar en opiniones llenas hacia el astro del progreso. —Vuestro progreso tiene muchos enemigos, M. Silvestre. —Los ahogaremos con la pujanza del genio y con la audacia. Cómo queréis que dejemos de avanzar? —Sin embargo, habéis sido valientemente apaleados en Junio. —Desplegamos demasiado animosamente el color de nuestras banderas. Su resplandor deslumbró los miopes párpados del vulgo.

chicerías que envenenan con flores, ó á los gladiadores que hieren con gracia á su adversario y le hacen caer en donosa apostura. Vos M. Silvestre, atacáis á grandes gritos, ensordecis, aplastais. —El combate con la espada, yo manejo la cachiporra; es verdad. —Vuestra feliz imagen describe mi pensamiento. Si queréis agotar vuestra copa iremos á comer. —Tomó el brazo de Chevrier y se lo llevó. Había mandado preparar en su cuarto una lujosa comida. El secretario de M. Baugé se entregó inocentemente á su apetito. Narciso vigilante y atento se deshacía en atenciones y complacencias. Elegía para él los mejores platos, insistía con discreción y prodigaba sobre todo los vinos. Aunque no sospechó cuánto importaba apresurarse, estaba impaciente por encontrar al seminarista y no dejaba perder un instante á su convidado. No se descuidaba en sazonar sus viandas con cumplimientos de buen gusto. Chevrier los reci-

ta. Nos armaremos contra él, lo asustaremos y dominaremos cuando no tenga esperanza de levantarse de su caída; le mostraremos la miseria con la boca abierta delante de él y no le dejaremos otro asilo que la apostasía. Este es el momento que aguardo, y es preciso tomar los caminos para acelerarlo. Tú sabrás hacer que la policía pierda la pista. —Los ocultaré fuera de Paris. Uno de nuestros hermanos me prestará una casa de campo á algunas leguas de aquí. Los encerraré allí bajo pretexto de convalecencia, y una mujer discreta les servirá de maestra y carcelera. —Muy bien. Llévalos enseguida, te dejaré el carruaje. —Necesito el día para disponerlo todo; ten engachados los caballos para el oscurecer. La policía no pensará en buscarlos tan lejos, y con una carta calmaré la inquietud del seminario. —Pues hasta la tarde!

Cuarto. Considerando que además de la alevosía que califica el primer delito existe la agravante sétima del art. 10, ó sea la premeditación conocida, que es asimismo calificativa y se aprecia como agravante cuando existe otra de la misma especie que califica; ya porque los antecedentes y actos que precedieron á la ejecución del delito revelan que obró con premeditación, ya también porque el mismo procesado manifiesta que fué días antes con el revólver hacia la estación del Norte para empezar á tiros con el Obispo, si le encontraba paseando en el coche; detalles que demuestran que había precedido la meditación reflexiva que constituye dicha agravante.

Quinto. Considerando que, según las reglas tercera y sexta del art. 82 del Código, cuando concurren una ó más agravantes, sin que resulten atenuantes apreciables con quienes compensarse, procede que se imponga la pena señalada al delito en su grado máximo; pena que procedería en el presente caso, aunque se considerara que el hecho constituía sólo el delito de asesinato y no el de atentado, y no tuviera aplicación el artículo 90; pues siendo la pena de dicho delito la de cadena temporal en su grado máximo á muerte, concurriendo la agravante que existe, siempre procedería que se impusiera en el grado máximo.

Sexto. Considerando que declarados probados los hechos de que el procesado tenía expedito el uso de su razón antes, en el acto y después de cometer el delito ó delitos, y que obró con conciencia al tiempo de ejecutarlos, no es procedente la exención de responsabilidad que solicita la defensa por la locura que le atribuye.

Sétimo. Considerando que el responsable criminalmente lo es también civilmente y que las costas se entienden impuestas por la ley á los autores de todo hecho punible.

Octavo. Considerando que toda pena que se imponga por un delito lleva consigo la pérdida de los instrumentos con que se hubiese ejecutado, según lo dispuesto en el art. 63 del Código.

Vistos los artículos citados y el 11, 18, 28, 54, 97, 121, 124 y demás de aplicación general del Código, y los 142 y 741 de la ley de Enjuiciamiento criminal,

Fallamos que debemos condenar y condenamos á D. Cayetano Galeote y Cotilla á la pena de muerte, que se ejecutará con sujeción á lo dispuesto en el art. 102 y siguientes del Código penal; y en el caso de obtener indulto, á las accesorias de la degradación, la interdicción civil y la inhabilitación perpetua absoluta, si no se hubieren remitido al tiempo de concederlo, á que por indemnización abone á los herederos del Obispo la cantidad de 10.000 pesetas, y á las costas procesales. Se declara el comiso del revólver con que se ejecutó el hecho, al que se dará el destino que expresa el art. 63; devuélvanse las ropas de finado á sus indicados herederos y los objetos ocupados en casa de D. Cayetano Galeote á quien corresponda.

Reclámese del juzgado instructor la pieza sobre insolvencia ó embargo de bienes del procesado. Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Manuel Romero.—Francisco Salvá.—Enrique de Illana Mier.—Publicación.—Leida y publicada hoy 11 de Octubre.

Correspondencia

París 11 de Octubre de 1886.

Mientras que el general Kaulbars recorre la Bulgaria y tiene el ojo echado sobre el gobierno búlgaro, mientras que asiste á meetings en la gran plaza de Sofía, M. Tisza, en el Reichstag

húngaro, respondiendo á M. Szilagy, explicó como pudo la política seguida por Austria en los Balkanes. Ha convenido sin dificultad en que el gobierno de Francisco José había sido sorprendido por los acontecimientos de que la Bulgaria ha sido teatro, y ha confesado con mucha sencillez que no habiendo podido prever esos acontecimientos, el gobierno se ha encontrado desarmado cuando se han producido. Las declaraciones de M. Tisza por mucho que valgan, no aclaran ni ponen en limpio el drama búlgaro. El primer ministro húngaro declara que le extrañó mucho que el príncipe Alejandro hubiese dejado al czar su mantenimiento en el trono ó su abdicación. M. Tisza olvidó sin duda, al hablar así, el telegrama de czar publicado por orden suya en el diario oficial de San Petersburgo. M. Tisza, como se sabe, concluyó diciendo que Hungría sabría, si necesario fuera, impedir la ocupación ó el protectorado de una potencia cualquiera sobre uno de esos estados.

Por su parte lord Randolph Churchill, abandonando la política tradicional de lord Beaconsfield, toma una actitud parecida á la de Mr. Tisza y la declaración que ha hecho es por el mismo estilo. Entre tanto Mr. Kaulbars continúa su viaje de propaganda rusa en Bulgaria y Rusia no resuella.

Los antiguos torys están escandalizados del lenguaje de Mr. Churchill que, según ellos, hubiese convenido más á Mr. Chamberlain. En resumen, según parece, y á pesar de las declaraciones de Mr. Tisza y de Mr. Churchill, Rusia volverá á colocar el principado búlgaro en la misma situación en que estaba antes de que el príncipe Alejandro tomase una actitud hostil á la Rusia. Los búlgaros con el tiempo concluirán por someterse, y dentro de muy poco la atención de Europa se desviará de la península de los Balkanes para ocuparse en cuestiones más interesantes que la de saber si Rusia ocupará en Bulgaria una situación menor ó superior á la que ocupaba antes de la revolución de Filipópolis, que fué la obra exclusiva de sir W. White, á quien lord Salisbury se obstinó en poner como embajador en Constantinopla á pesar de la repugnancia del sultan.

El general Kaulbars.—Roustchouk 9 de Octubre.—He visitado al general Kaulbars para saber su impresión sobre la primera parte de su jornada.

El general ocupa un cuarto en el consulado de Rusia, que está situado en un bonito pabellón, en medio del barrio de Lurd. El propietario actual es el joven cónsul de Rusia, M. Chatoukhine, que vino á dar la mano y á saludar al príncipe Alejandro á su vuelta de Bulgaria.

He encontrado al general Kaulbars muy alegre. Debo decir que goza de una gran libertad de espíritu, y que lo primero que piensa al salir de una entrevista política es entregarse á su estudio favorito, la cosmografía. Con semejantes disposiciones el general mira la cosa con mucha sangre fría. Me ha contado su viaje en estos términos:

«Digase lo que quiera, he podido notar en unas diez localidades, que la idea de Rusia protectora y el respeto al czar, son vivos todavía.

En Roustchouk, debo confesarlo, la población no nos es favorable.

He querido hablar á los oficiales y el jefe de la brigada, el mayor Filoff me había prometido de conducirnos. Pero, después de haber recibido una orden de Sofía que advertía á cada uno de los oficiales que sería destituido si atravesase el umbral de mi puerta, el mayor Filoff vino para escucharse de no poder cumplir su promesa.

«Las elecciones tienen lugar mañana. Que los búlgaros las hagan, pero á fuerza de tirar de

la cuerda se rompe. Eso es lo que están haciendo.

«Entretanto, yo continuo mi viaje sin cambiar en nada mi itinerario.

«Mañana voy á Schoumla ¿Vendrá V. conmigo?

—«Ciertamente, mi general.

—«Nos marchamos á las ocho.

Al decir esto, el general Kaulbars se levanta; su secretario viene á anunciarle que una comisión entraba en el jardín del consulado.

—¿Está con nosotros ó contra nosotros? dijo el general,—porque tengo dos discursos preparados para los dos casos.

Esta vez, se trataba de un grupo de partidarios de Zankoff. No quiero hablar desde lo alto de la ventana como un tribuno, añadió el general, quizás aludiendo al meeting del domingo. Voy á bajar para recibir á la comisión en el jardín.

Dos comisiones se presentaron en el mismo día. La primera, favorable á Rusia, ha expresado el deseo de obtener la protección del czar, y de seguir sus consejos. El general Kaulbars contestó que Bulgaria debía marchar por el camino indicado por Rusia. La otra comisión, mucho más numerosa, vino después diciendo que estaba dispuesta á entrar en discusión con el general Kaulbars.

Este último explicó de una manera muy breve, cuál era la política que contaba seguir actualmente Rusia. Los miembros de la comisión respondieron que pensaban que el interés de Bulgaria era el de ponerse del lado del gobierno actual.

La actitud del ejército ha inspirado algunas inquietudes. Infinidad de telegramas se han cruzado entre Schoumla y Sofía.

Hoy los oficiales parecen decididos á sostener al gobierno.

Se cree que la actitud del general Kaulbars y su viaje á Bulgaria tienden á ejercer cerca de las potencias la política del gobierno. En efecto, los agentes diplomáticos de Austria y de Inglaterra han espesado en conversaciones con los ministros, su profunda sorpresa por la conducta estra-diplomática seguida por el general.

Estas palabras han tenido por objeto afianzar el partido anti-ruso y dar cuerpo á la idea de que Rusia tropezaría con una oposición formal de las grandes potencias si se decidiese á intervenir en Bulgaria á mano armada.

En resumen, hay grandes motivos para creer que el general Kaulbars romperá todas las relaciones con el gobierno al volver de su viaje y dejará á Bulgaria.

Mr. Edouard Lokroy, ministro de Comercio, acaba de dar la orden al prefecto de policía para perseguir con todo el rigor de la ley á los vendedores de juguetes alemanes que se expenden como juguetes franceses, y que contienen un mapa de Francia mutilado. A fin de proteger eficazmente la industria francesa contra estas falsificaciones que quitan trabajos considerables á los fabricantes y obreros franceses, Mr. Lokroy estudia en este momento una ley muy completa que castigará rigurosamente á los negociantes que ponen en venta falsificaciones extranjeras. Espera presentar muy pronto su proyecto.

Conferencia en la Sorbona sobre la rábida.—El doctor Chantemps, director y vicepresidente del consejo municipal, ha dado en el Conservatorio de la Sorbona una conferencia sobre el método de Mr. Pasteur contra la rábida.

Mr. Fernando de Lesseps, que presidia la reunión, abrió la sesión con una corta alocución desarrollando brevemente la teoría de M. Pasteur, que puede resumirse en los resultados siguientes: á la fecha del 1.º de Octubre, 2.323 personas de

todos países habían sido curados en el instituto de M. Pasteur.

La mortalidad en los individuos mordidos por perros rabiosos, ha disminuido de más de 80 por 100 por el tratamiento de M. Pasteur.

La mortalidad de los individuos mordidos por lobos rabiosos, ha sido en el instituto Pasteur de 14 por 100 en vez de 82 por 100 según documentos presentados por el doctor Bronardel y M. Pasteur.

Ultima hora.—Acontecimientos de Oriente. Se prepara un movimiento en Sofía, en Filippi, poli y en Roustchouk.

Los partidarios de Rusia han recibido dinero, armas y caballos.

Se cree que el movimiento estallaré dentro de pocos días y dará pretexto á Rusia para ocupar Bulgaria.

Ha habido turbulencias graves en Sofía y otros puntos pero el orden se ha restablecido pronto.

Los cónsules rusos han desempeñado el mismo papel en toda la Bulgaria, trabajando energicamente para impedir la elección de los candidatos ministeriales.

M. Lefevore de Behaine, embajador de Francia cerca del Vaticano, va á llegar á París. En su ausencia, los asuntos de la embajada serán dirigidos por M. de Mombel.

Bolsa.—4 1/2 por 100 francés, 110'55.—por 100 id., 82'75.—Exterior español, 64'00.—Norte de España, 390'00.—Zaragoza, 358'75.

DE MADRID.

Barcelona 12.—Interior, 63'30; exterior, 64'43.

Madrid 12.—4 por 100, contado, 62'70.

Fin de mes, 63'05.

Exterior, 64'00.

Amortizable, 77'30.

Cubas, 93'80.

Banco de España, 354'00, operaciones.

El Sr. Leon y Castillo se ocupó esta tarde en redactar la circular que dirige á los gobernadores de provincias trazando el plan de política que ha de seguir el actual gobierno.

Sobre el contenido de dicho documento guardado el gobierno gran reserva, diciendo únicamente que la política que seguirá este gobierno no es la misma que la seguida por el anterior.

El Sr. Rodriguez Arias llegó á Madrid esta mañana, conferenciando á las diez con el Sr. Presidente del Consejo. La circunstancia de sentir algo enfermo ha hecho que no pueda tomar posesión de su cargo, dando esto ocasión á que circule la noticia de que aquel se niega á aceptar el cargo de ministro.

Comunican de Granada manifestando que los obreros de dos fábricas de papel se han declarado en huelga en numero de 200, ejerciendo coacción sobre los demás trabajadores.

Los trabajadores de otros gremios piden auxilios á los huelguistas que piden dos reales de aumento en sus sueldos y que se les rebaja una hora de trabajo.

La guardia civil procura sostener el orden y el gobernador trabaja para la inteligencia de los operarios y dueños de las fábricas.

En el momento de estar predicando en la novena de la Virgen del Pilar en la iglesia de San Andres de esta corte el Padre Montalvan, un

XII. Por las muchas ocupaciones de este día no llamé á su secretario. M. Chevrier no sospechaba en Narciso el proyecto de sondearle; no creyó necesario pedir permiso y se fué sin desconfianza, á la hora convenida, al café donde encontré al estudiante.

—Sois muy amable en ser tan exacto, M. Silvestre, dijo Narciso, y os lo agradezco.

—Teniais mi palabra y podeis estar seguro de que siempre la cumpliré... mientras no haya motivos que me obliguen á faltar á ella.

—Estimo vuestra lealtad. Sentaos. Quereis que echemos una copita de ajeno? Sí; un escritor liberal es aficionado al ajeno.

—A veces saco de él inspiraciones.

—Bien se conoce al leeros; he reconocido algunas páginas que han sido largamente empapadas y que todavía exhalan el perfume.

—Bebamos.

—Se principia por el ajeno; luego, cuando es

hora, se le reemplaza por el aristocrático champagne. Por eso en las novelas de M. Baugé se siente chisporrotear la limpia espuma del Aí y del Sillery. Convendreis en ello M. Silvestre, porque sois de la talla de M. Baugé.

—Tengo efectivamente amigos que, en sus elogios, me aseguran que hay una consanguinidad sensible entre mis ideas y las suyas.

—Cierito, M. Baugé experimenta visiblemente el contagio de vuestras opiniones; no digo que os copie, pero mas de un pasaje de las novelas escritas por él, he exclamado; esto es de M. Silvestre.

—Lo que él y yo publicamos se distingue siempre por la diferencia de las formas.

Vuestro estilo, en efecto, es muy arriesgado, mas brusco, mas republicano, el suyo es mas desembarazado. Al leerle piensa el mas iliterato que diria sin dificultad lo mismo sus páginas, mientras que vos teneis una fraseología que acobarda la imitación.

—Mis frases tienen éxito.

—Puede compararse á M. Baugé con esas he-

—Ah! sí, es preciso no brillar tanto para agradarle.

—El vulgo está mal instruido y se creyó aterrorizado. Nosotros le abriremos los ojos.

—No quieren dejarse despojar de lo que poseen, los tontos?

—No comprenden que eso mismo les trae cuenta.

—Es un teorema que hay que demostrarles.

—Ese será el trabajo del tiempo y el triunfo de nuestro ingenio. Está ya trazado el plan y cada uno se ocupa en él según sus pequeñas fuerzas.

—Por lo demás, no dudo el éxito de una causa que os tiene por defensor. Vuestro solo esfuerzo bastará para inclinar la balanza.

—Les repetiremos la prueba tantas veces y en tantas formas, que concluirán por rendirnos armas ante la evidencia.

—Aunque no fuera más que por cansancio Solamente que convendría impedir á los adversarios refutar vuestros sofismas.

Al... ble la... regul... fictos... del es... país c... Seg... Vien... presen... cido p... porqu... tivas... eclesi... El... Caste... ceses... de rel... religi... Al... brado... Renie... cione... Afric... En...

señorita elegantemente vestida pidió la palabra á grandes voces diciendo no ser exactas las afirmaciones hechas por el padre capellan. Este acto produjo entre los fieles el natural alboroto teniendo necesidad de intervenir los guardias de órden público. Averiguada la causa del acto realizado por la joven, resultó haber sido acometida de un acceso de locura.

Mañana publicará la *Gaceta* el bando, levantando en Madrid el estado de sitio. Parece confirmarse la noticia de que el general Pavía continuará al frente de la capitania general.

Mañana celebrarán los ministros el segundo Consejo, reservándose los acuerdos que se tomen. Animación política. Los valores sostenidos.

DEL EXTRANJERO.

(De nuestro corresponsal.)

París 12 (6'25 tarde.)—4 por 100 exterior español, 63'34.

Como consecuencia de la conferencia celebrada entre los señores Castelar y Freycinet, es muy posible que se proceda en un breve plazo á la construcción del ferro-carril de Canfranc.

El jefe del partido posibilista declara á todos los amigos y redactores de periódicos que le visitan la conveniencia de que los hombres que siguen su política, sigan prestando apoyo al gabinete actual, á pesar de que representa una situación más conservadora.

Han vuelto á circular con insistencia acentuadísima rumores de crisis, la que será planteada por el ministro Mr. Carot, en el primer consejo que se celebre.

El jueves se celebrará el gran banquete con que M. Adam celebra en obsequio el Sr. Castelar.

Los preparativos que con este motivo se hacen son de importancia, y al acto asistirán las personas más importantes de París y de la colonia española.

La importante declaración que hace el periódico ministerial *La República*, respecto á que si Italia pretende á Trípoli, Francia no opondrá resistencia alguna, ha sido objeto de diversos comentarios y censurado por parte de la prensa.

Viena 12.—Concedésele gran importancia al telegrama leído en el *meeting* celebrado en Butschonk, en el que el príncipe Alejandro declara que si fuese votado por la Sobranje no tendría dificultad en aceptar nuevamente el trono de Bulgaria.

Constantinopla 12.—El representante de Francia Mr. Marquessac salió anoche de esta capital con dirección á París. Por encargo del sultan estuvo á despedirle el gran Chambelan, el que le hizo una afectuosísima despedida manifestándole los mayores sentimientos de aprecio y amistad hácia país que aquel representaba.

Londres 12.—Las últimas noticias que se reciben de Sofía son más tranquilizadoras, en cuanto se refiere á la ciudad. En los alrededores del consulado de Rusia reina gran agitación, haciéndose constantemente por los montenegrinos, varios disparos de arma de fuego.

La policía despliega gran actividad para disolver los grupos pero estos vuelven á aparecer de nuevo.

El jefe del partido conservador M. Gladstone se halla mas aliviado de la indisposición que padece.

De varios periódicos.

Algunos diarios alemanes creen muy probable la reunion de una conferencia europea que regule la cuestion de la Bulgaria y evite los conflictos que necesariamente habian de sobrevenir del estado de efersverencia en que se halla aquel país con motivo de las elecciones.

Segun *La Correspondencia Política*, de Viena, la llegada á Roma de M. Schloezer, representante de Prusia en el Vaticano, ha producido gran satisfaccion en los círculos políticos, porque se supone que lleva buenas noticias relativas á la pronta resolucion de las cuestiones eclesiásticas en Prusia.

El *Temps* se apoya en las opiniones del señor Castelar, para reclamar de los republicanos franceses el respeto al Concordato y más cordialidad de relaciones entre la sociedad civil y la sociedad religiosa.

Al congreso de orientistas que se ha celebrado en Viena bajo el patronato del archiduque Reniero han asistido sabios de casi todas las naciones, sin exceptuar los pueblos de Asia y Africa.

Entre estos representantes llamaba la atencion

una señora inglesa que es doctora y posee profundos conocimientos sobre las antigüedades asiáticas.

El archiduque, el gobierno y la municipalidad de la corte de Austria, han obsequiado mucho á los miembros de este congreso.

La emperatriz Eugenia parece que residirá este invierno en Marsella y Malta, á cuyo efecto es esperada en París en los primeros días de Noviembre.

En un estudio que sobre la aclimatacion de las razas humanas ha publicado la *Revue des Deux Mondes* se dice: «La nacion española es una excepcion bajo el punto de vista de la aclimatacion en los países cálidos. Aquella vive y se desarrolla donde los demás europeos no resisten á la accion enervante del clima. M. Rochard atribuye con M. Bertillon y otros muchos demógrafos esta facilidad de aclimatacion de la raza española y sus aptitudes para cruzarse con las indígenas á que aquella es una de las más mezcladas de Europa.

Cuando la ocupacion de los moros, la sangre africana se infiltró en las venas españolas, y la elevada temperatura de la Península ha debido conservar á esta sangre la fácil adaptacion á los climas tropicales, tanto como la propension á mezclarse con las razas de color. Los ingleses y los alemanes son, por el contrario, refractarios á estos cruzamientos. En tanto que un mulato de origen español es vigoroso é inteligente, un mestizo inglés es débil y sin posteridad durable.»

Hace unos dias fueron llevados ante los tribunales de Birmingham dos joyeros llamados Spencer y Cramp, acusados de haber estafado al diamantista Grazz diamantes por valor de veinte mil duros.

Segun los declaraciones del querellante, los acusados habian pedido al diamantista para comprar, cierto número de diamantes desde el dia 7 de Julio, cuyos diamantes los habia pesado siempre en su propia balanza el vendedor M. Grazz. El dia 12 de Agosto cayó en la sospecha de que el peso dado por los acusados no concordaba con el del diamantista, y cuando en Setiembre hizo que fuesen pesados todos los diamantes que tenia en su almacén, resultó que le faltaban en junto 648 quilates aunque los acusados no le habian comprado ningun diamante.

Como en otras dos ocasiones habia faltado tambien cierta cantidad de peso á una cajita que les mandó llena de diamantes, mandó á la policía que prendiesen á los joyeros, y hallaron en su poder algunas pesas falsas que pesaban más que las legítimas. Los acusados confesaron la estafa, y declaran que en los últimos tres meses habian mandado á un joyero de Londres, diamantes por valor de 40.000 duros. Con este motivo, dice el *Hamburger Fremden-Blats*, diario de Hamburgo, han sido puestos á buen recaudo los aventajados joyeros, que por supuesto, querrian antes de ir al jurado, pagar al valor de la estafa al diamantista de Birmingham.

En Lourdes.

El *Journal*, de Lourdes, publica nna estadística de las peregrinaciones más notables que ha habido hasta fin de Setiembre.

De las más numerosas ha sido la de Bélgica, compuesta de 1.060 peregrinos, de ellos 100 sacerdotes de las cinco diócesis de aquel reino. Entre las personas que han acudido este mes se cita al Sr. Casal Ribeiro y su señora; ésta parece haber sido curada de una hepatitis aguda, y así lo ha manifestado el doctor encargado de la estadística y comprobacion de las curas que tienen lugar á consecuencia de las visitas á la grnta.

Noticias

Por decreto de 12 del actual se han declarado definitivamente caducadas y franco y registrable el terreno que comprenden las minas siguientes:

- Filo*, de plomo, número 2.259, sita en término de Torrelavega.
- Buenavista*, de id., 2.202, id. id. San Felices.
- Transformada*, de id., 2.165, id. id. Torrelavega.
- Intermedio*, de id., 2.345, id. id. San Felices.
- Felipe*, de hierro, 3.436, id. id., Torrelavega.
- Santa Bárbara*, de plomo, 2.258, id. id. id.
- Tercera*, de id., 2.387, id. id. San Felices.
- Pepita*, de zinc, 2.633, id. id. Torrelavega.
- Maria*, de plomo, 2.207, id. id. id.
- Precaucion*, de zinc, 3.626, id. id. id.
- La Segunda*, de plomo, 3.702, id. id. San Felices.

Ha sido declarado cesante el delegado especial de Orden público, á las órdenes del Gobernador de esta provincia en Santoña, D. Ricardo Munguía.

Para reemplazarle ha sido nombrado D. Francisco Fernandez de Córdoba.

Programa de las piezas que ejecutará la música del regimiento de Bailén, hoy Juéves, de cinco

y media á siete y media de la tarde en la plaza de la Libertad:

- Paso doble, *El Italiano*.—Miglociatti.
- Final segundo de la zarzuela *El anillo de Hierro*.—Marqués.
- Pietá Signori*.—Stradella.
- Polka de los *Pájaros* (á peticion).—Erzog.
- Tanda de wales, *Así en la tierra como en el cielo*.—Nieto.
- Redova, *Una inspiracion*.—Sta. Malumbaez.

Audiencia.

En el día de ayer tuvo que suspenderse ante la sala segunda de esta Audiencia, la vista señalada para dicho dia, referente á causa seguida en el juzgado de instruccion de esta capital á instancia de doña Antonia Pelfort y Sanguste contra don Pedro Cantolla Agudo, sobre estafa de 8.000 duros, siendo motivo de dicha suspension el no haberse devuelto aún diligenciados dos exhortos que se libraron á las Audiencias de la Habana y Puerto-Príncipe, interesando el exámen de varios testigos y testimonio de documentos; y además por la falta de comparecencia de varios peritos y testigos.

Por la seccion primera se ha dictado sentencia en causa procedente del juzgado instructor de Laredo, instruida contra Dionisio Campo Manzano, por expedicion de moneda falsa, por cuya sentencia se absuelve libremente al procesado, declarando de oficio las costas, y se manda inutilizar las monedas falsas recogidas.

Segun sentencia publicada por la misma seccion ha sido absuelta libremente Martina Gonzalez Miera, procesada en el Juzgado de Torrelavega por delito de hurto, cuya absolucion se funda en estar esenta de responsabilidad criminal la procesada por haber obrado sin discernimiento.

La seccion segunda ha pronunciado sentencia condenando á José Castañeda Martinez como autor de un delito de lesiones menos graves, á la pena de dos meses y un dia de arresto mayor, accesorias consiguientes, indemnizacion al perjudicado de la cantidad de 36 pesetas y pago de costas.

Esta causa procedente del Juzgado de instruccion de Reinosa, no se ha visto en juicio oral por haberse conformado su defensa con la pena pedida cuya conformidad ha ratificado al procesado.

Mañana se verá en juicio oral y público ante la sala primera la causa instruida en el juzgado de Santoña por delito de lesiones á Avelina Yañes, contra Guillermo Cabello Puente y su esposa Felipa Galdos Garizabal.

Ayuntamiento.

Sesion celebrada en el dia de ayer.

Se aprobó el acta de la anterior, prévia una pequeña modificacion propuesta por el Sr. Leita.

El Ayuntamiento se enteró de que el gobernador civil, de acuerdo con dictámenes de la Comision principal, habia acordado desestimar los siguientes recursos de alzada:

Uno interpuesto por D. Manuel Sala y otros, contra un acuerdo de la corporacion municipal recaido en un expediente sobre modificacion de alineacion desus casas de la Cuesta de la Atala a.

Otro de Gregorio Mazarrasa contra un acuerdo del Ayuntamiento que le negó la indemnizacion de unos perjuicios que le ocasionaron en su almacen de carbon con motivo de la rotura del muelle de Maliaño.

Otro de D. José Ruiz Zabala contra otro acuerdo del municipio recaido en un expediente incoado sobre reforma de una casa sita en la Atalaya.

D. Evilasio Echeagaray hace renuncia del cargo de vocal de la junta de asociados por incompatible con el de Diputado provincial.

En vista de esto se acordó proceder á la eleccion de un individuo que le sustituya en la sesion próxima, en la que tambien serán nombrados los dos señores que deben reemplazar en el cargo de vocales de la junta del Censo á los que deben salir ahora.

Se dió cuenta del siguiente asunto: Don Antonio Vazquez escribió al señor don Claudio Lopez una atenta carta en la que le proponia emplear en otras obras públicas la cantidad que don Antonio Lopez habia legado para el establecimiento de una escuela pública, y aquel señor contestó manifestando que no se hallaba conforme con la proposicion del Sr. Alcalde, puesto que la intencion de su señor padre al legar la mencionada cantidad habia sido la de dejar á Santander un recuerdo que no existiria invirtiéndolo en otra clase de obras.

Habiendo el Sr. Ruiz Huidobro, y el Arquitecto municipal visto el proyecto de construccion del ferro-carril de Santander á Bilbao é Irún, dictaminaron, manifestando que no habia inconveniente en aceptar como bueno aquel proyecto.

Así se acordó. Pasó á la comision de Policía un escrito de los señores Bolivar, Viteri y Perez Martinez, proponiendo gran número de disposiciones para evitar que continúen adulterándose las bebidas alcohólicas.

Quedó sobre la mesa para ser examinado por los señores concejales un informe de la comision de Beneficencia proponiendo que del dia 1.º de Enero se espulsen de la Casa de Caridad los asilados que no pertenezcan á esta provincia, puesto que la Diputacion se ha negado á conceder la subvencion pedida por el municipio.

No damos cuenta de los otros asuntos que se trataron, porque además de carecer de importancia, no contamos con espacio suficiente para darles cabida en este número.

Alcaldía de Santander.

Acordado poreste Excelentísimo Ayuntamiento que se promueva subasta para la adquisicion de cinco trajes para igual número de porteros dependientes de las oficinas municipales, bajo el tipo de 60 pesetas cada traje, tendrá lugar el acto referido en el salon de sesiones de la Casa Consistorial á las 12 de la mañana del dia 21 del corriente mes.

Las proposiciones han de presentarse por escrito acompañando muestras del género que ofrezcan y mejorando el tipo que sirve de base para el remate.

Los antecedentes de la concernencia, se hallan en el negociado respectivo de la Secretaria municipal á disposicion de los á quienes convenga consultarlos.

Santander 13 de Octubre de 1886.—Antonio Vazquez.

Movimiento de buques

ENTRADOS.

- Vapor francés Canadá, 2346 ts., c. Padel, de P. Pitre con cacao para varios.
- Id. Cabo Torres, 158 ts., c. Villaveitia, de Avilés con postes de pino y huevos.
- Balandra Aquech, 20 ts., c. Ortube, de Zumaya con cemento.

DESPACHADOS.

- Vapor Ugarte núm. 1, de ts., c. Zárrega, para Bilbao con tabaco.

†
TERCER ANIVERSARIO
—
LA SEÑORA
Doña Rosario de Arambarri de Ibarra
falleció el dia 15 de Octubre de 1883.
—
R. I. P.
Todas las misas que se celebren mañana dia 15 en la iglesia parroquial de Santa Lucía, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

LA DELICIOSA
DE SANTANDER.
PRIMERA FÁBRICA
DE
AGUA DE SELTZ.
SIFONES GIGANTES Á 15 CTS.
Para comodidad del público se han establecido los siguientes depósitos:
El Sr. Regatillo (sobrino de) calle de Colon, tienda de ultra marinos,
D. Justo Lastra, «La Rosario», refineria Santa Clara.
D. Eduardo Marina, ultramarinos, Mendez Nuñez.
D. Francisco Rivero, chocolatería, Hernan-Cortés.
D. Enrique Rivero, ultramarinos, Daoiz y Velarde.
D. Manuel Peña, comestibles, Tableros, 4.
D. Pedro Venero, comestibles, Libertad.
Y en la fábrica, Primera Alameda, núm. 9.
No se exige por depósito de cada casco más que 3 pesetas 50 céntimos.

Añador de pianos y armoniums
Medio 25, 4.º 38
OBRADOR DE MÁRMOLES
de MIGUEL DE LA LASTRA.
Alameda Primera, núm. 4.
Se confeccionan toda clase de trabajos concernientes al arte y se contratan obras. 25-22
Santander.—Imprenta Católica, Puente, 16.

